

ARZOBISPADO

DE

ZARAGOZA

LIBRO

DE

FAMILIA

CATOLICA

ARZOBISPADO DE ZARAGOZA

Parroquia de PARROQUIA DE
de NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
ZARAGOZA

LIBRO

DE

FAMILIA CATOLICA

A FAVOR DE

D. *Ignacio de ...*

y D.^a *...*

Año 19 *62*

ARZOBISPADO DE ZARAGOZA

Parroquia de SAN JUAN DE
NUESTRA SEÑORA DEL PEÑAL
ZARAGOZA

FIBRO

DE

FAMILIA CATOLICA

A FAVOR DE

DEFUNCIÓNES MATRIMONIO

VICARIATO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA

V.º B.º

Sello del Vicariato:



NOTA DEL VICARIATO

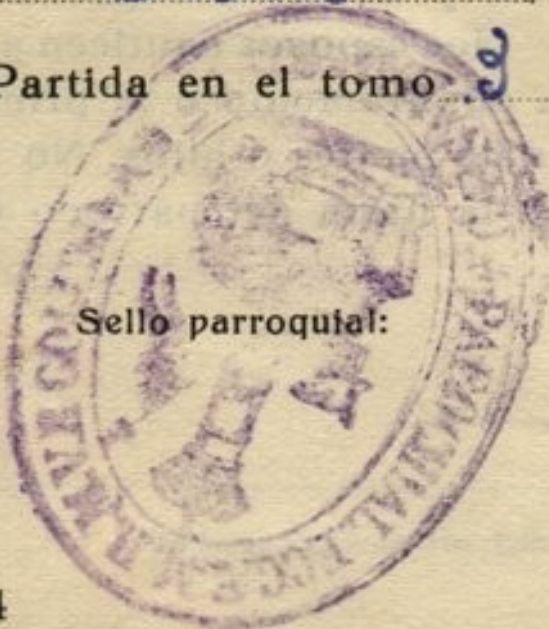
Este Libro de la Familia Católica será entregado a cuantos celebren su matrimonio en la Archidiócesis de Zaragoza por los señores curas párrocos, y deberá presentarse al párroco que corresponda cuando los esposos bauticen a sus hijos, cuando éstos reciban la confirmación o la primera comunión y en las defunciones de padres o hijos. No tendrán valor las anotaciones sin la firma del párroco y el sello parroquial.

MATRIMONIO

D. _____
natural de _____
hijo de _____
y de _____
y _____

D.^a _____
natural de _____
hija de _____
y de _____
contrajeron matrimonio en esta parroquia el día 2
de Obovil de 19 62

Partida en el tomo 3 folio 29



Sello parroquial:

Firma del párroco:

Juanf. Abella

DEFUNCIONES

El MARIDO el día de de 19

en

diócesis de

Tomo folio

Firma del párroco:

Sello parroquial:

La ESPOSA el día de de 19

en

diócesis de

Tomo folio

Firma del párroco:

Sello parroquial:

HIJ

bautizado el día de
..... de 19.....

en la parroquia de

diócesis de

Tomo folio

Firma del párroco:

Sello:

Confirmado el día

de de 19.....

en la parroquia de

diócesis de

Firma del párroco:

Sello:

Recibió la primera comunión el día de

..... de 19..... en la parroquia de

..... diócesis de

Sello:

Firma del párroco:

Falleció el día de de 19.....

en

diócesis de

Tomo folio

Sello:

Firma del párroco:

R E C U E R D A

Que vuestro hogar debe ser un remanso de paz y de amor cristiano.

Que vuestros hijos deben bautizarse cuanto antes; desde luego, todos deberán estar bautizados dentro de los ocho días de su nacimiento.

Que vuestros hijos deben recibir el sacramento de la confirmación, si es posible, antes de hacer la primera comunión.

Que la primera comunión de vuestros hijos debe hacerse a los siete u ocho años con la debida preparación.

Que cuando haya algún enfermo en vuestra familia debéis avisar a la parroquia con tiempo suficiente para que pueda el enfermo recibir bien los santos sacramentos.

Que en caso de defunción debéis ponerlos en comunicación con la Parroquia para determinar la hora del sepelio o funeral.

Que debéis orar y aplicar sufragios por vuestros difuntos.